



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA
(ALBACETE)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSTITUCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO**

PLENO Nº 7/2023

17 DE JUNIO DE 2019

Sres. Concejales asistentes

D. Miguel Zamora Saiz
D. Juan Picazo Picazo
D^a. Juana Serrano Moreno
D^a. Laura Cuartero Blesa
D. Francisco José Córdoba Monedero
D^a. Ana María Sanchiz López.
D. Florencio Alfaro Simarro
D. Gabino Aroca Belmonte.
D. Enrique Armero Lledó
D^a. Adoración Bartolomé Igualada
D^a. Amalia Tendero Ossorio
D^a. Rocío Igualada Córdoba
D. Jesús Ángel Gómez Lozano

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha (Albacete), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, debidamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por la Interventora.

Sr. Secretario Interino

D. Jesús García Sánchez.

Sra. Interventora Acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

Siendo las 12:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario, una vez declarada abierta la sesión, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello el Secretario nombra a cada Concejales electo.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- 1-D. Miguel Zamora Saiz.
- 2-D. Juan Picazo Picazo.
- 3-D^a. Juana Serrano Moreno.
- 4-D^a. Laura Cuartero Blesa.
- 5-D. Francisco José Córdoba Monedero.
- 6-D^a. Ana María Sanchiz López.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

7-D. Florencio Alfaro Simarro.

PARTIDO POPULAR

1-D. Gabino Aroca Belmonte.

2-D. Enrique Armero Lledó.

3-Dª Adoración Bartolomé Igualada.

4-Dª. Amalia Tendero Ossorio.

5-Dª. Rocío Igualada Córdoba

UNIDAS IZQUIERDA UNIDA

1-D. Jesús Ángel Gómez Lozano.

La Mesa de Edad queda integrada por D. GABINO AROCA BELMONTEN, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por Dª. ROCÍO IGUALADA CÓRDOBA, Concejales electa de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad, se da lectura por el Secretario de la Mesa de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas por el Presidente de la Mesa.

A continuación, por el Secretario se informa que los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre declaraciones de bienes y sobre causas de posible incompatibilidad y actividad que proporcione ingresos económicos, y que se han tomado las medidas precisas según dispone el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley del Régimen Electoral General, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 del la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 citado, referido a la toma de posesión de los Concejales electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, por orden alfabético de apellidos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

“Juro o Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación cada uno de los Concejales Electos por orden alfabético, y comenzando por los miembros de la Mesa de Edad, proceden a prometer o jurar sus cargos de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11:10 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de Mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a efectos de proceder a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, nombra a los Concejales electos que encabezan las listas, que son los siguientes:

- D. MIGUEL ZAMORA SAIZ (Partido Socialista Obrero Español).
- D. GABINO AROCA BELMONTE (Partido Popular)
- D. JESÚS ÁNGEL GÓMEZ LOZANO (Unidas Izquierda Unida).

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, que son los tres Concejales mencionados anteriormente.

Tras la proclamación de candidatos, por sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por orden alfabético de apellidos, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Termina la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado.

VOTOS EMITIDOS: 13 votos

VOTOS EN BLANCO: 0 votos

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

- D. Miguel Zamora Saiz, candidato del Partido Socialista Obrero Español. **Nº de votos: 7 votos.**
- D. Gabino Aroca Belmonte, candidato del Partido Popular. **Nº de votos: 5 votos.**
- D. Jesús Ángel Gómez Lozano, candidato del Partido Unidas Izquierda Unida. **Nº de votos: 1 voto.**

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales 13 y habiéndose obtenido la mayoría absoluta, **el Presidente de la mesa de edad procede a las 11:18 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, al haber obtenido la mayoría absoluta en la votación efectuada.**

TOMA DE POSESIÓN

A continuación por el Sr. Alcalde procede a tomar posesión de su cargo acatando la Constitución, según el siguiente literal: "Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Presidente de la Mesa le hace entrega de los atributos del cargo, **el bastón de mando**, al nuevo Alcalde, pasando D. MIGUEL ZAMORA SAIZ a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación el Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal.

D. Gabino Aroca Belmonte manifiesta que "le gustaría reconocer **la disposición** de todas las personas que de modo desinteresado y solo pensando en su pueblo, han formado y forman parte de las CANDIDATURAS de las distintas formaciones políticas, pasadas y presentes, *ya que solo queda en la memoria* los que llegamos a formar parte de la corporación.

Su colaboración, predisposición y trabajo modelan las distintas corporaciones una vez que las urnas dictan su veredicto.

Estimo que esas personas que quedan en el anonimato, merecen un aplauso

Solo me queda dar la Enhorabuena y felicidades a la nueva Corporación que hoy inicia su andadura, y en especial a nuestro Alcalde y su grupo municipal

ENHORABUENA Y FELICIDADES"



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

D. Jesús Ángel Gómez Lozano quiere en primer lugar "dar la enhorabuena a Miguel por su nueva reelección como alcalde, también felicitar a los concejales del grupo socialista y a los concejales del grupo del partido popular.

Si me permiten, quisiera dar las gracias a todas las personas que depositaron su confianza estas pasadas elecciones del 28 de mayo, también a mi familia y mis compañeros de grupo por su apoyo, animo y gran trabajo realizado estos días maratonianos.

El resultado de las urnas estas pasadas elecciones , el pueblo ha querido que mi grupo este en la oposición y así lo haré. Haré una oposición responsable y constructiva, velando por el bienestar e intereses de nuestros ciudadanos e informando habitualmente del funcionamiento de nuestro ayuntamiento con datos reales.

Espero que esta legislatura sea una legislatura cordial y de entendimiento.

Por lo tanto aquí estaré a disposición de todos ustedes"

Para finalizar, D. Miguel Zamora Saiz, pronuncia el siguiente: "Buenos días a todos, nuevos miembros de la Corporación Municipal, Señor Secretario, Alcaldes de Tarazona de la Mancha a lo largo del periodo democrático, representantes de colectivos y asociaciones, familiares, amigos, vecinos y vecinas de Tarazona que habéis querido asistir a este acto, al inicio de esta nueva legislatura, al evento que pone la primera piedra de lo que serán los próximos 4 años.

Agradezco las palabras de los portavoces de los grupos Popular e Izquierda Unida, que han obtenido representación en esta nueva corporación y, muy especialmente, agradezco el apoyo de los miembros del grupo socialista, mayoritario en esta nueva corporación, después del resultado de las elecciones del 28 de mayo y que hoy, me han dado su refrendo para volver a ser investido como alcalde de Tarazona de la Mancha.

En este caso, hoy no comienza nada, hoy continúa todo. El resultado de las Elecciones ha permitido (está permitiendo) que la labor del equipo de gobierno de la pasada legislatura no se haya visto paralizada ni un solo día, ni siquiera estando en funciones, ya que se da la casuística de que todos los concejales que conforman la mayoría que hoy tenemos, ya trabajaban en sus correspondientes áreas en la pasada.

De los 13 concejales de la nueva corporación, 9, también lo éramos en la pasada, 1 lo fue en corporaciones anteriores y 3, son nuevos en este salón de plenos. A todos y cada uno os deseo suerte y acierto, y os pido espíritu de colaboración, espíritu de esfuerzo y espíritu de crítica constructiva, tanto en el acuerdo como en la discrepancia. La labor de gobierno es apasionante y emocionante, a la par de injusta e ingrata también en muchos aspectos, así como la labor de oposición es y debe ser constructiva y útil. Si no, de nada sirve. Me lo habéis escuchado en numerosas ocasiones, en Política como en la vida, nada sirve si no somos útiles, en este caso, útiles a la sociedad a la que representamos.

Asumo en primera persona el mandato de las urnas del 28 de mayo. Un



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

mandato que ha refrendado absolutamente el trabajo del Equipo de Gobierno de la pasada legislatura. Un resultado que ha avalado el trabajo, el esfuerzo, los resultados obtenidos y, como no, la expectativa de lo que podemos lograr en los próximos años. No obstante, es la primera vez en la historia de nuestro pueblo, que una mayoría absoluta es revalidada. Un pueblo en el que la alternancia ha sido norma desde el año 1979, incluso que ha tenido numerosos cambios de alcalde en distintas legislaturas y bajo las mismas siglas, por primera vez ha decidido revalidar una mayoría absoluta, lo cual aún hace tener más responsabilidad y sentido de municipio a este alcalde.

Doy las gracias a todos los miembros de la corporación municipal pasada y que han dejado paso (Ino, Mari Llanos, Ángel) y, en especial, a Carmen, concejala del equipo de gobierno hasta el día de ayer. Persona honesta, leal, justa y trabajadora. Y así te lo reconozco en nombre de todos en el día de hoy. Porque esos son los valores más loables en un concejal de pueblo, como somos todos nosotros.

Es la tercera vez que tomo posesión como Alcalde de este municipio, la tercera, solo tengo 34 años. Y, como dije desde el primer día, no hay ni habrá honor mayor en la vida de un ciudadano de este pueblo que el representarlo desde la máxima responsabilidad, con honestidad, con palabra, con esfuerzo, con capacidad...en definitiva, con utilidad...la base del servicio público y de la política.

He vivido 3 investiduras en primera persona, muy distintas. La primera, en la que algunos quedaron retratados para siempre por sus actos de acción u omisión, dolorosa, pero dicen que lo que no te mata te hace más fuerte. La segunda, un recuerdo maravilloso e imborrable. Pero es esta, la tercera, la más emotiva, la que más valoro y la que más he disfrutado, sin duda ninguna. Durante todo este tiempo he crecido, he aprendido cada día, me he caído, me he levantado, en 8 años caben muchas vidas. Pero los valores de la primera siguen intactos e inquebrantables hoy. El amor por mi pueblo, el gobernar y gestionar para todos, los que han optado por nuestra formación y los que no, y el hacerlo siempre dando la cara, en las buenas y en las malas, de frente, sin ponerme nunca de perfil ni bajo falsos perfiles en otras lides. Y mi compromiso es seguir en la misma idea y la misma forma de actuar.

Tenemos por delante un hermoso camino. Tenemos la oportunidad de concluir muchos proyectos trabajados durante años. Las cosas grandes no se hacen en un día, y por ello era tan importante la continuidad y la confianza del pueblo. No obstante, el objetivo es hacer crecer a Tarazona, generar riqueza, empleo y consolidar y ampliar los Servicios Públicos ofertados. Estas han sido y serán las señas de identidad del próximo gobierno. Y, además, siendo una gran isla en toda España, en un contexto político absolutamente irrespirable en todos los espectros ideológicos y todos los frentes, en Tarazona tendremos la fortuna de contar, una vez más, con dos aliados imprescindibles para lograr los objetivos, la Diputación Provincial de Albacete y el Gobierno de Castilla-La Mancha presidido por Emiliano García-Page. Unidos y con el mismo horizonte, hemos sido, somos y seremos más fuertes.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
03/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
03/07/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1187505N

Dignifiquemos la Política Municipal. Dejemos de utilizar la palabra política como si de una cosa mala se tratara. Si la política no es otra cosa que servir al ciudadano. Huyamos de los que dicen que no son políticos como si eso fuera un valor. Dignifiquemos nuestra labor, porque de nuestra labor depende el futuro de muchos y, en definitiva, el rumbo de este pueblo. Hablemos bien de nuestro pueblo y de sus posibilidades y oportunidades. Sin poner palos en las ruedas. Porque el resultado de esas acciones, redundará en lo bueno o lo malo de los nuestros.

Y acabo.

Me faltarán días en la vida para agradecer tantas muestras de cariño que mi pueblo me ha demostrado a mí y a los míos durante todos estos años y en este último tiempo. Tantas personas que, desde su anonimato, o desde otras ideas políticas, se han sumado a esta idea y nos han empujado a llevarla a cabo. El mayor valor de lo que hemos construido es que somos y nos sentimos como una gran familia, esa es la clave de todo. Y sabéis que os quiero mucho y para siempre. Por ello agradezco tanto ver hoy aquí a familia, amigos y mucha gente a la que quiero con locura.

A veces digo como anécdota que nací en una Alcaldía. Lo digo porque en el año 89, mi padre ya era alcalde de Quintanar del Rey. Algo se me pegaría, digo yo. Él, después de una larga trayectoria, fue investido en 2 ocasiones. Yo, hoy ya llevo 3. Pero, hay trayectos que aunque uno tenga que caminarlos solo, necesita que alguien le de aliento y esperanza al lado (casi como cuando subimos juntos el Alpe D´Huez). Y, en el fondo, la que más sufre es mi madre, porque es la que tuvo a aguantarlo a él en su día y a mí ahora.

Ha sido y es un honor, el haber servido y seguir sirviendo a Tarazona de la Mancha. Gracias a todos. Se levanta el Pleno de Investidura.”

A continuación levanta la Sesión a las 11:28 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente
Fdo. Miguel Zamora Saiz

El Secretario,
Fdo.: Jesús García Sánchez.



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC C3PQ 9PQA F9WC RVZH

ACTA PLENO Nº 7/2023. CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4399430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7